Yopal, 19 de diciembre de 2024

Señores.
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE
NIT.844.003.345-1
BLADIMIR BARRERA CORREDOR

Ref. Entrega de informe N°16 contrato **N°** 0317 del 02 de agosto del 2023 en el periodo comprendido 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega a su despacho , el informe de actividades N°16 contrato **N°** 0317 del 02 de agosto del 2023 en el periodo comprendido 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, cuyo objeto es **" PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.",** el cual está conformado por:

- Datos generales: introducción, información general, estado financiero, alcance y localización, equipo y personal, imprevistos de la operación.
- Registro fotográfico.
- Planillas de seguridad social
- Planillas de recorrido y certificado expedido por las secretarias

Sin otro particular,

Faiber Cucunubá Florez

FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
R/L TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
NIT: 901.337.799-1

ENTIDAD O CONTRATISTA QUE EMITE EL INFORME	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	PARCIAL	x	FINAL	

CONTRATO N°	**X**	0317	**FECHA DE FIRMA:**	**DIA**	2	**MES**	8	**AÑO**	2023
CONVENIO N°			**FECHA DE INICIO:**	**DIA**	9	**MES**	8	**AÑO**	2023

PERIODO DEL INFORME	19/11/2024 al 18/12/2024	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	19/12/2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.		

PLAZO DE EJECUCIÓN	510 días
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se pagara mediante diecisiete (17) mensualidades vencidas en valores iguales; todos los pagos se realizara previa presentacion del informe de actividades por parte del contratista debidamente aprobado por el supervisor del contrato y el ultimo pago previa suscripción del acta de liquidación del contrato, en todo caso para todos los pagos se deberá acreditar por parte del contratista que se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. Para el pago del servicio de transporte se deberá presentar el registro diario de los servicios prestados durante el tiempo contratado, respaldado con el nombre completo, cargo, número de cédula, firma de las personas transportadas o beneficiarios, según el caso y pagar oportunamente durante la ejecución del contrato los salarios, así como los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales de los conductores, para lo cual deberá presentar los soportes correspondientes al mes del pago que se prestó el servicio.

FECHA Y NÚMERO COMPROBANTE INGRESO A ALMACÉN	

VALOR TOTAL	$	256.374.960,00
RECURSO DESEMBOLSADO POR INDERCAS	$	226.213.200,00

RECURSO PENDIENTE POR DESEMBOLSO	$	30.161.760,00
ACTA PARCIAL 1	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 2	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 3	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 4	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 5	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 6	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 7	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 8	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 9	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 10	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 11	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 12	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 13	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 14	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 15	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 16	$	15.080.880,00
RECURSO EJECUTADO	$	241.294.080,00
RECURSO PENDIENTE POR EJECUTAR	$	15.080.880,00

OBLIGACIONES (Ver Clausula del contrato o Convenio)

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Garantizar el servicio de transporte para el desplazamiento de personal profesional, técnico y operativo que esta a cargo de las actividades de programación y ejecución del PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE, conforme a las especificaciones tecnicas aplicables en la prestación del servicio	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, se presto el servicio de transporte publico terrestre automotor, en dos (2) camionetas de placa WDT590 Y GQU154 a todo costo, entendiendo como: conductores, combustible, mantenimientos preventivos o correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carretera, herramientas y demás necesarias para garantizar el para el desplazamiento de los funcionarios del. INDERCAS.	94,12%
2. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, se cumplio a cabalidad con el objetivo del contrato PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.	94,12%
3. Mantener a disposición del INDERCAS dos (02) vehículos en excelentes condiciones de funcionamiento y de utilización, son suficiente combustible, lubricantes, herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera y botiquín, de conformidad con el código de tránsito.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024 , se mantuvo los dos vehiculos de placa WDT590 Y GQU154 en exelentes condiciones de combustible, mantenimientos preventivosdisponibilidad llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carretera, herramientas y demás necesarias	94,12%

4. Los Vehículos estarán en disponibilidad permanente ajustándose a las programaciones establecidas por el INDERCAS de lunes a viernes entre 8.00 a.m. a 6.00 p.m. con desplazamientos entre los diferentes municipios de Casanare, de acuerdo con el plan del proyecto presentado por el INDERCAS, de servicio público.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, se mantuvo los dos vehiculos de placa WDT590 Y GQU154 en exelentes condiciones de combustible, mantenimientos preventivosdisponibilidad llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carretera, herramientas y demás necesarias, Segun cronograma se cumplio a cabalidad las visitas efectuadas por los profesionales en los municipio de casanare.	94,12%
5. Debe incluir cada vehículo el conductor (quien deberá demostrar idoneidad y experiencia no inferior a dos (02) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción Categoría C1), combustible, mantenimiento mecánico y todo lo requerido para su normal funcionamiento. (aclarando que las actividades corresponden al conductor no generan ningún tipo de relación laboral contractual con el INDERCAS).	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, se mantuvo a disposicion los conductores FREYDEL OJEDA en la placa GQU154 y el conductor RICARDO ORTIZ en la placa WDT590 quienes demuestran idoneidad y experiencia en manejo de vehículo liviano.	94,12%
6. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, no se presentaon requerimientos realizados por el supervisor del contrato.	94,12%
7. Debe cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional, con ocasión de la pandemia Covid-19.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, se presto el servicio con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional, con ocasión de la pandemia Covid-19.	94,12%
8. Debe garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados. En caso de algún cambio en el parque automotor ofrecido inicialmente por el proponente, se deber allegar dentro de los cinco primeros dias antes del inicio de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, se garantizo el cumplimiento de los servicios solicitados a cabalidad.	94,12%
9. El Proponente que resulte favorecido deberá garantizar que se realice oportunamente el mantenimiento necesario de los vehículos tanto preventivo como correctivo.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, se garantizo el mantenimiento oprtuno necesarios de los dos vehiculos de placa WDT590 y GQU154.	94,12%
10. En caso de avería o daño, caso fortuito o fuerza mayor en los vehículos que este prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo inmediatamente garantizando que el cambio o sustitución no genera interrupción a la labor función o actividad oficial, además de conservar las mismas o mejores características.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, no se presento ninguna falla en alguno de los vehiculos.	94,12%
11. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sea realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar los viajes, horarios y lugares, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas rutas.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de noviembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024, la lider de operaciones mantuvo contacto directo con todos los directores de la supervicion de las salidas atendiendo a las llamadas de coordinacion de viajes, horarios y lugares asi tambien como los respectivos formatos de rutas.	94,12%
VER ARCHIVO ADJUNTO		

Faiber Cucunubá Florez

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES COMPLETOS : FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLORES

C.C: 9.433.310

EL SUSCRITO CONTRATISTA

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 0317 de 2023 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020., para el proceso de verificación como son: informe de actividades, panillas de asistencia, participaciones en eventos, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de 19 de noviembre de 2024 al 18 diciembre de 2024 son legítimas y tomadas durante la ejecución.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los 19 días del mes de diciembre del 2024.



Nombres y Apellidos: Faiber Vicente Cucunuba Florez
No. Cédula: 9.433.310
No. Contacto: 3222851458
Correo electrónico: faiberstransabana@gmail.com
Contratista: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC63
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE TRANSPORTE	VERSIÓN: 01

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005650020.

DEPARTAMENTO: Casanare | CIUDAD: Yopal | PERIODO INFORME: 14-11-24 - 18-12-24

N°- DE CAMIONETA Y PLACA: 600 S4 | EMPRESA: Trangalbano | NIT: 9013599 90

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

N°	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO/No CTO	TELEFONO	FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA
1	Jairo Palacios	9656837	Profesor	3219175888	18-1-24		
2	Elvin Ramirez	74316873	Gerente	3126007216	20-1-24		
3	Hector Noguera	1121823278	Profesor	3102610333	23-11-24		
4	Fernando Muñoz	74986088	Profesor	3112374834	25-11-24		
5	Jairo Palacios	9656837	Profesor.	3112374834	27-11-24		
6	Rafer Rincon	9658715	Profesor	3214973385	29-11-24		
7	Hector Noguera	1121823278	Profesor	3102610333	1-12-24		
8	Fernando Muñoz	74986088	Profesor	3112374834	3-12-24		
9	Rafer Rincon	9658715	Profesor	3214973385	5-12-24		
10	Jairo Palacios	9656837	Profesor.	3124173887	7-12-24		
11	Hector Noguera	1121823278	Profesor	3102610333	9-12-24		
12	Rafer Rincon	9658715	Profesor	3214973385	10-12-24		
13	Fernando N.	74986088	Profesor	3112374834	12-12-24		
14	Elvin Ramirez	74316873	Gerente	3126007216	15-12-24		
15	Hector Noguera	1121823278	Profesor	3102610333	17-12-24		

FIRMA DEL RESPONSABLE:

NOMBRES Y APELLIDOS:

N°- DOC. DE IDENTIDAD:

N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:

CARGO:

OBSERVACIONES GENERAL:

Scanned with CamScanner

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC83
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE TRANSPORTE	VERSIÓN: 01

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020

DEPARTAMENTO: Casanare | CIUDAD: Yopal | PERIODO INFORME: 19-11-24 - 18-12-2024

N°- DE CAMIONETA Y PLACA: LJD590 | EMPRESA: Franciscana | NIT: 901387799

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

N°	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO/No CTO	TELEFONO	FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA
1	EDWIN RAMIREZ	74346873	GERENTE	3126002616	19-11-24		
2	FERNANDO MUÑOZ	74860508	PROF. UNIV	3112374854	22-11-24		
3	JAIRO PALACIOS	9656.839	PROF. UNIV.	3214175358	24-11-24		
4	ROFEL RONCANCIO	9658715	PROF UNIV	3214973330	26-11-24		
5	FLOR MOJICA	1121823278	PROF. UNIV	3102610523	28-11-24		
6	ROFEL RONCANCIO	9658715	PROF UNIV	3214973330	30-11-24		
7	JAIRO PALACIOS	9656239	PROF. UNIV	3214175358	2-12-24		
8	EDWIS RAMIREZ	74346873	GERENTE	3126002616	4-12-24		
9	FLOR MOJICA	1121823278	PROF. UNIV	3102610333	6-12-24		
10	FERNANDO MUÑOZ	74860508	PROF UNIV	3112374854	8-12-24		
11	ROFEL RONCANCIO	9658715	PROF. UNIV	3214973330	10-12-24		
12	EDWIN RAMIREZ	74346873	PROF. UNIV	3126002616	12-12-24		
13	FLOR MOJICA	1121823278	PROF. UNIV	3102610833	14-12-24		
14	JAIRO PALACIOS	9656.839	PROF. UNIV	3214175358	16-12-24		
15	ROFEL RONCANCIO	9658715	PROF. UNIV	3214973330	18-12-24		

FIRMA DEL RESPONSABLE:

NOMBRES Y APELLIDOS:

N°- DOC. DE IDENTIDAD:

N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:

CARGO:

OBSERVACIONES GENERAL:

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO	CASANARE		MUNICIPIO(S)	**YOPAL**	
NOMBRES Y APELLIDOS	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		No. CÉDULA	**901337799-1**	
No. CONTRATO	0317-23		FECHA INICIO DE CONTRATO	2/08/2023	PLAZO DE EJECUCIÓN: 17 MESES
PERIODO DEL INFORME	19/11/2024-18/12/2024	16	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	19/12/2024	
DATOS CONTACTO	TELEFONO CELULAR	**3004248874**	CORREO ELECTRONICO	taborsiransabana@gmail.com	




























4WD







REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024309345

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT590	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
CNF103617	N	WV1ZZZ2HZKA002162

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
WV1ZZZ2HZKA002162	N	WV1ZZZ2HZKA002162	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABA
IDENTIFICACIÓN: NIT 901337799

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482018000633246

UE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	22/09/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/11/2018	23/10/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT07001015259

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173586835

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2024/06/03

Fecha de vencimiento: 2025/06/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDT590	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	VOLKSWAGEN	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1968	**NRO. MOTOR:**	CNF103617
NRO. CHASIS:	WV1ZZZ2HZKA002162	**VIN:**	WV1ZZZ2HZKA002162
LÍNEA:	AMAROK TRENDLINE		
COLOR:	BLANCO CANDY		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	2	2024	12	3	2025	12	2

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/KTICS	MODELO
89403233 - 610794384	WDT590	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1968	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: AMAROKTRENDLINE

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF103617	WV1ZZZ2HZKA002162	WV1ZZZ2HZKA002162	0,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	3004248874	NIT	901337799	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	89403233	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 392.200	$ 203.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 598.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera directa, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.13 10:10:33 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.362794

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDT590	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	VOLKSWAGEN
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	AMAROK TRENDLINE		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.
NIT:	901337799
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 4 50
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN LUIS DE PALENQUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-05-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 26-06-2023 **HASTA:** 26-06-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000930060 / www.runt.com.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	NINGUNO	0	31	57-31-101000020	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	03	04	2024	05	04	2024	05	04	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S		Identificación : 901.337.799-1
Dirección :CR 3 NRO. 4 - 50	Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	Teléfono : 3123608423

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado :TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S		Identificación : 901.337.799-1
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 50	Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE,CASANARE	Teléfono : 3123608423

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 3 PLACA: WDT590 CLASE: PICK UP MARCA: VOLKSWAGEN SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: WV1ZZZ2KZKA052162 MOTOR: CNF103617 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES 0 MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******260,000,000.00	$ *****128,000.00	$ *********0.00	$ ******24,320.00	$ *******2,900.00	$ *****152,320.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-032A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 23 - 64 TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

57-31-101000020

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2188977, 601-6019330

ANDREAVELASQUEZ 03/04/2024 4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	NINGUNO	0	30	57-30-101000020	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Dias
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	03	04	2024	05	04	2024	05	04	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — Identificación : 901.337.799-1
Dirección :CR 3 NRO. 4 - 50 — Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE — Teléfono : 3123608423

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — Identificación : 901.337.799-1
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 50 — Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE,CASANARE — Teléfono : 3123608423

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 3 PLACA: WDT590 CLASE: PICK UP MARCA: VOLKSWAGEN SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: 9BWZZZ2HZKA002162 MOTOR: CNF103617 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******390,000,000.00	$ *****310,000.00	$ *********0.00	$ ******58,900.00	$ *******2,900.00	$ *****368,900.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCEPTP-031A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 23 - 64 TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

57-30-101000020

FIRMA AUTORIZADA — FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330 ANDREAVELASQUEZ 03/04/2024 4

SEGURO
Autos Colectivos

PÓLIZA
AB000049

FACTURA
AB000063

equidad seguros
NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo | PRODUCTO Autos Colectivos | ORDEN 4
CERTIFICADO AB00064 | FORMA DE PAGO Contado | TELEFONO 3214045286 | USUARIO
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA | DIRECCION CARRERA 22# 12 - 07

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA DE LA POLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN		
14	12	2023	DESDE	DD 23	MM 12	AAAA 2023	HORA	24:00		14	12	2023
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 23	MM 12	AAAA 2024	HORA	24:00		DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA
DIRECCION CALLE 28 # 23- 14 | EMAIL faiberstransabana@gmail.com | NIT CC 901337799 | TEL/MOVIL 3108608423
ASEGURADO TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA
DIRECCION CALLE 28 # 23- 14 | EMAIL faiberstransabana@gmail.com | NIT CC 901337799 | TEL/MOVIL 3108608423
BENEFICIARIO TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA | NIT CC 9013379 | TEL/MOVIL 3108608423
DIRECCION CALLE 28 # 23- 14 | EMAIL faiberstransabana@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Accesorios Vehiculo	30	10,00%	1,00 smmlv	$ 0,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	1.000.000.000,00	10,00%		$ 0,00
- Lesiones o Muerte de una Persona	1.000.000.000,00	10,00%	1,00 smmlv	$ 0,00
- Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	2.000.000.000,00	10,00%		$ 0,00
Perdida Total por Daños	116.000.000,00	10,00%		$ 0,00
Perdida Total por Hurto o Hurto Calificado	116.000.000,00	10,00%		$ 0,00
Perdida Parcial por Daños	116.000.000,00	10,00%	1,00 smmlv	$ 0,00
Perdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	116.000.000,00	10,00%	1,00 smmlv	$ 0,00
Asistencia Juridica	Incluida	10,00%		$ 0,00
Protección Patrimonial	0	10,00%		$ 0,00
Asistencia en Viaje	0	10,00%		$ 0,00
- Llantas, Radios, Espejos, Accesorios y Partes de Motos	Incluida	10,00%		$ 0,00
- Accesorios Personales Conductor	40.000.000,00	10,00%		$ 0,00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$2.156.134.669,00	$3.345.630,00	$.00	$720.190,00	$4.065.820,00

COASEGURO

COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CODIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
3003736	DALMIRO CUNA ANDRADE FERNANDEZ	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros: información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

SEGURO
Autos Colectivos

PÓLIZA
AB000049

FACTURA
AB000063

equidad seguros

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Cerrado — PRODUCTO Autos Colectivos
COD. AGENCIA AB000064 — CERTIFICADO 4 — DOCUMENTO Nuevo — TEL: 3216608243
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA — DIRECCION CARRERA 22 # 12 - 07

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
14	12	2023	DESDE	DD 23	MM 12	AAAA 2023	HORA	24:00	14	12	2023		
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 23	MM 12	AAAA 2024	HORA	24:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA — NIT/CC 901337799
DIRECCIÓN CALLE 28 # 23 - 16 — E-MAIL transportesabana@gmail.com — TEL/MOVIL 3123608423

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Gratuita 018000111959
#024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT: 901.337799-1

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
NIT: 901.337-799-1

CERTIFICA QUE

Cuenta con la implementación de un sistema que permite realizar el seguimiento al vehiculo de placas **WDT590** camioneta de servicio especial de pasajeros de propiedad de la empresa mediante el uso de sistema de geo posicionamiento satelital contratado con la empresa **SOTFWRE DEVOLOPERS GROUP LTDA – SDG LTDA** Identificada con **NIT 900.108.591** suministra el rastreador marca Can Track Secumore G05 con unaño de servicio de plataforma de seguimiento satelital Plaspy, dando cumplimientoa los procedimientos establecidos por la organización para el sistema de comunicación.

La presente se expide para trámite ante el Ministerio de Transporte a los 01 días del mes de Mayo de 2023.

Anexo certificado del proveedor.

Cordialmente,

Faiber Cucunuba Florez

FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
R/L TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
NIT: 901.337.799-1

Oficinas Casanare: San Luis de Palenque Cra 03 N°-04-50, Yopal Calle28 N° 23-14, Hato Corozal Calle 12 N°11-65 correos: faiberstransabana@gmail.com-gestión.transabana@gmail.com, Cel. 312 3608423



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE ******
POTENCIA HP 143
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482019000780012
VE I
FECHA IMPORT. 08/10/2019
PUERTAS 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC
FECHA MATRÍCULA 23/12/2019
FECHA EXP. LIC. TTO. 19/08/2022
FECHA VENCIMIENTO ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON
LT02007229932



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026948667

PLACA: GQU154	MARCA: RENAULT	LÍNEA: DUSTER OROCH	MODELO: 2020
CILINDRADA CC: 1.998	COLOR: BLANCO GLACIAL (V)	SERVICIO: PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ: 5
NÚMERO DE MOTOR: F4RE410C220737	REG: N	VIN: 93Y9SR5B3LJ072848	
NÚMERO DE SERIE: ******	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 93Y9SR5B3LJ072848	REG: N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CUCUNUBA FLOREZ FAIBER VICENTE
IDENTIFICACIÓN: C.C. 9433310

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.340485

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GQU154	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.
NIT:	901337799
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 4 50
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN LUIS DE PALENQUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-12-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-12-2022 **HASTA:** 28-12-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000930060 / www.runt.com.co

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	11	30	2024	12	1	2025	11	30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89401953 - 610786396	GQU154	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	
	DUSTEROROCH

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F4RE410C220737	93Y9SR5B3LJ072848	93Y9SR5B3LJ072848	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FAIBER CUCUNUBA FLOREZ	3004248874	CC	9433310	GIRON

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	89401953	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 392.200	$ 203.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 598.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.30 17:16:44 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170480376

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2023/12/21

Fecha de vencimiento: 2024/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GQU154	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	F4RE410C220737
NRO. CHASIS:	93Y9SR5B3LJ072848	**VIN:**	93Y9SR5B3LJ072848
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: FAIBER V. CUCUNUBA F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	NINGUNO	0	31	57-31-101000020	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	03	04	2024	05	04	2024	05	04	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — Identificación : 901.337.799-1
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 50 — Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE — Teléfono : 3123608423

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : CUCUNUBA FLOREZ, FAIBER VICENTE — Identificación : 9.433.310
Dirección : K 8 N 15 53 AP 401 TO 36 — Ciudad : YOPAL,CASANARE — Teléfono : 3112811383

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 10 PLACA: GQU154 CLASE: PICK UP MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2020
CHASIS: 9329SR5R3LJ072848 MOTOR: P4RE410C220737 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES & MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******260,000,000.00	$ *****128,000.00	$ *********0.00	$ ******24,320.00	$ *******2,900.00	$ *****152,320.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-032A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 23 - 64 TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

57-31-101000020

FIRMA AUTORIZADA — FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330 ANDRESAVELASQUEZ 03/04/2024 11

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	NINGUNO	0	30	57-30-101000020	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	03	04	2024	05	04	2024	05	04	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre :		Identificación :
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S		901.337.799-1
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 50	**Ciudad :** SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	**Teléfono :** 3123608423

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado :	Identificación :
CUCUNUBA FLOREZ, FAIBER VICENTE	9.433.310

Dirección :	Ciudad :	Teléfono :
K 8 N 15 53 AP 401 TO 36	YOPAL,CASANARE	3112811383

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 10 PLACA: GQU154 CLASE: PICK UP MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2020
CHASIS: 8X1YGRR5BJJ072848 MOTOR: P4KE410C220737 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******390,000,000.00	$ *****310,000.00	$ *********0.00	$ ******58,900.00	$ *******2,900.00	$ *****368,900.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCEPTP-031A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 23 - 64 TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

57-30-101000020

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-8019330

ANDREAVELASQUEZ 03/04/2024 11



Edad: 27 años
Dirección : La floresta Yopal,
Casanare
Tel : 3118066251
Email :milenapallares@live.com

FREYDEL OJEDA GONZALEZ

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona con innumerables capacidades para desarrollar mi trabajo, eficiente desempeño, hábil, organizado con capacidad de planear, programar y ejecutar proyectos, responsable en el manejo de información confidencial. Me caracterizo por ser responsable, transparente, comprometido y consciente de mis obligaciones laborales, para obtener efectividad en los resultados.

HABILIDADES DE COMPORTAMIENTO

Liderazgo en la dirección de equipos de trabajo.
Capacidad de manejo de situaciones de emergencia y acción inmediata.
Trabajo en equipo.
Capacidad de planeación y seguimiento de objetivos mediante el uso de indicadores y demás herramientas de gestión.

ESTUDIOS

Año	**Bachiller**
ARAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO
Año 2021	**Primeros auxilios**
Año 2021	**Manejo defensivo de vehículo**
Año 2021	**Mecánica Básica**

EXPERIENCIA LABORAL

Marzo - 2014 **CONCRETECH SAS**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Conductor, **Tareas realizadas**: Apoyo al Departamento transportando personal.
Tiempo trabajado: 03 meses.

Junio - 2014 **CONCRETOS AVANZADOS SAS.**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Operador. **Tareas realizadas**: Ejecutar el servicio de Transporte para la empresa Recaudo de dinero.
Tiempo trabajado: 02 años y 5 meses.

Septiembre - 2017 **ALGARRA**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Conductor, **Tareas realizadas**: manejo de ruta para la empresa.
Tiempo trabajado: 03 meses

Septiembre - 2017 **ALGARRA**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Conductor, **Tareas realizadas**: manejo de ruta para la empresa.
Tiempo trabajado: 03 meses

Junio-2018 **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Conductor, **Tareas realizadas**: Servicio de transporte de personal en vehiculos tipo camioneta doble cabina, pick up y wagon
Tiempo trabajado: ACTUAL

REFERENCIAS LABORALES

Camilo Andres Fonseca
Empresa: **TUVALCO ING S.A.S**
Cargo : Ingeniero Jefe de Obra
Teléfono : 3114916665

Faiber Vicente Cucunuba
Empresa : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
Cargo :Gerente
Teléfono : 3123608423

Paula Anyeli Romero
Empresa : **VALENTINA TOURS**
Cargo : Gerente
Teléfono : 3112084488

REFERECIAS PERSONALES

Eliana Andrea Jaimes
Profesión: Líder operativa
Teléfono: 3004248874

Milena Pallares Gómez
Profesión: Regente de farmacia
Teléfono: 3143040624

FREYDEL OJEDA
CC. 1.116.801.694
CELULAR: 3118066251


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.116.801.694
OJEDA GONZALEZ
FREYDEL
freydel ojeda


03-DIC-1994
CRAVO NORTE
(ARAUCA)
1.73
O+
M
30-JUL-2013 ARAUCA

FREYDEL OJEDA GONZALEZ
CC: 1.116. 801. 694 ARAUCA
CELULAR: 3118066251

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RRHH DE
COMERCIALIZADORA RODRIMAC S.A.S
NIT 844004724-4

CERTIFICA:

Que el señor **FREIDEL OJEDA GONZALES**, Mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía **No 1.116.801.694**, laboro en esta comercializadora como **CONDUCTOR**, desde el 21 Abril de 2017 hasta el 16 de Julio de 2017.

Tiempo durante el cual demostró responsabilidad en la labor asignada.

Dado en Yopal - Casanare a los 17 días del mes de Julio de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,

JENIFFER LIZETH FONSECA WILCHES
Coordinador de Recursos Humanos
Comercializadora Rodrimac S.A.S

Calle 16 N° 20-40 BARRIO GAVAN - TEL 6356728
YOPAL CASANARE

Yopal, Enero 12 de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **Javier Francisco Mora Jiménez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.614.172, certifico que conozco al señor **Freydell Ojeda González**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.116.801.694, hace más de tres (3) años y doy fe que es una persona honesta, honrada y de grandes valores morales.

El antes mencionado ha laborado como conductor por un lapso de año y medio.

Para cualquier verificación, relaciono mis datos personales al pie de mi firma.

Atentamente,

JAVIER FRANCISCO MORA JIMÉNEZ
C.C. 79.614.172 de Bogotá
Celular 310 32022377
Javi7104@hotmail.com

TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT: 901.337799-1

Certificado N° 202102

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S

CERTIFICA QUE:

A QUIEN INTERESE

El señor **FREYDEL OJEDA GONZALEZ identificado** con CC. N° **1.116801.694,** labora para nuestra empresa, desempeñando el cargo de **CONDUCTOR** en vehículos tipo camioneta **doble cabina, wagon y pick up.** Desde el 01 junio de 2018, cumpliendo a cabalidad las funciones asignadas al cargo demostrando ser una persona responsable y comprometido con sus labores.

Este certificado se expide a solicitud verbal del interesado a los 30 días del mes de junio de 2021.

TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT. 901337799-1

ELIANA ANDREA JAIMES
Líder de Recursos Humanos

FREYDEL OJEDA GONZALEZ
CC: 1.116.801.694 ARAUCA
CELULAR: 3118966251

RRHH-2016-011

Concretos Avanzados SAS
NIT: 900.714.145-9

CERTIFICA QUE:

El señor **FREYDEL OJEDA GONZALEZ** identificado con cedula No 1.116.801.694 **de Arauca (Arauca),** laboró para nuestra empresa desempeñando el cargo de **OPERADOR** desde el 1 de junio de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016.

La anterior certificación se expide en Yopal, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Concretos Avanzados SAS
NIT 900714145-9
GERENCIA

FRANCISCO JOSE SANDOVAL
CONCRETOS AVANZADOS
GERENTE

FREYDEL OJEDA GONZALEZ
CC: 1.116. 801. 694 ARAUCA
CELULAR: 3118066251

CONCRETECH S. A. S.

CONCRETECH S.A.S
NIT: 890.206.909-3

CERTIFICA QUE

El señor **FREYDEL OJEDA GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.116.801.694** de Arauca, laboró para nuestra empresa desde el día 03 de Marzo del 2014 hasta el 31 de Mayo del 2014, desempeñando el cargo de CONDUCTOR.

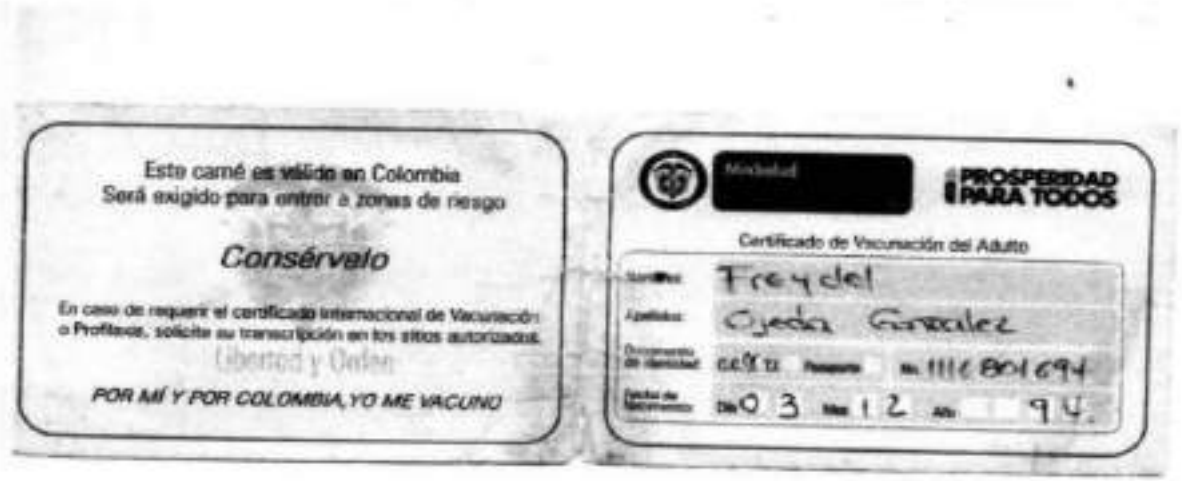
En donde se destacó por ser una persona responsable, honesta y trabajadora en cada una de las funciones asignadas

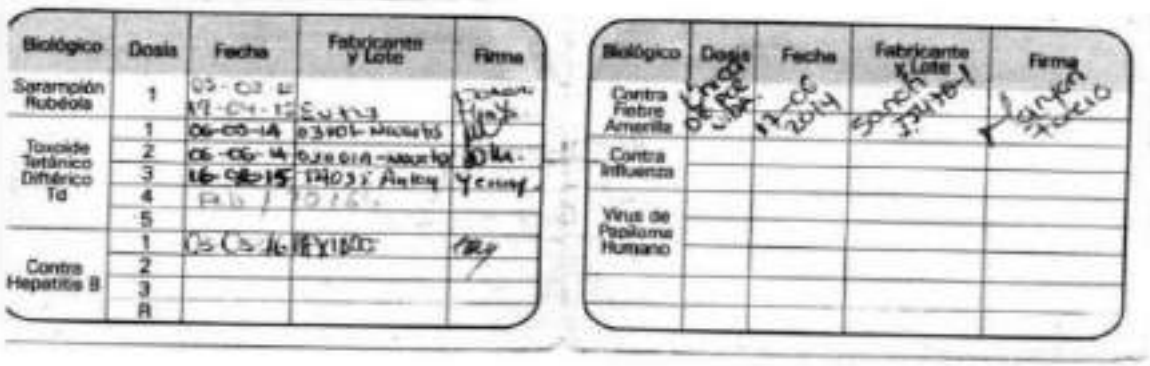
La anterior certificación se expide en Yopal, a los veinticinco (32) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2015).

Cordialmente,

FRANCISCO JOSE SANDOVAL
CONCRETECH S.A.S
GERENTE

CONCRETECH S.A.S | Calle 28 No. 20-[illegible] Tel. [illegible] Cel. [illegible] Yopal - Casanare


Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo
Consérvelo
En caso de requerir el certificado internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.
POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO
PROSPERIDAD PARA TODOS
Certificado de Vacunación del Adulto
Freydel
Ojeda Gonzalez
1116801694
03 12 94


Biológico
Dosis
Fecha
Fabricante y Lote
Firma
Sarampión Rubéola
Toxoide Tetánico Diftérico Td
Contra Hepatitis B
Contra Fiebre Amarilla
Contra Influenza
Virus de Papiloma Humano


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1116801694
FREYDEL OJEDA GONZALEZ
03-12-1994
O+
31-01-2024
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL


CATEGORIAS AUTORIZADAS
B2
C2
PARTICULAR
PUBLICO
LC07002057991


TRANSABANA SAS
FCF
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NOMBRE:
FREYDEL OJEDA GONZÁLEZ
C.C. 1.116.801.694
Empresa: Particular RH: O+
EXPEDIDO:
14/05/2024
80
Km/h
CERTIFICADO DE:
MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULO Y SEGURIDAD VIAL
20
INTENSIDAD HORARIA
VENCE: 14/05/2025


TRANSABANA SAS
FCF
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NOMBRE:
FREYDEL OJEDA GONZÁLEZ
C.C. 1.116.801.694
Empresa: Particular RH: O+
EXPEDIDO:
16/05/2024
CERTIFICADO DE:
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS
10
INTENSIDAD HORARIA
VENCE: 16/05/2025


TRANSABANA SAS
NOMBRE:
FREYDEL OJEDA GONZÁLEZ
C.C. 1.116.801.694
Empresa: Particular RH: O+
EXPEDIDO:
18/05/2024
MECÁNICA AUTOMOTRIZ BÁSICA
20
INTENSIDAD HORARIA
VENCE: 18/05/2025


TRANSABANA SAS
NOMBRE:
FREYDEL OJEDA GONZÁLEZ
C.C. 1.116.801.694
Empresa: Particular RH: O+
EXPEDIDO:
17/05/2024
CERTIFICADO DE
CONTROL DE INCENDIO Y MANEJO DE EXTINTORES
10
INTENSIDAD HORARIA
VENCE: 17/05/2025



TRANSPORTES Y SERVICIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS									
PRIMER APELLIDO: Ojeda	SEGUNDO APELLIDO: Gonzalez	PRIMER NOMBRE: Freydel	SEGUNDO NOMBRE						
2. TIPO DOCUMENTO	3. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1116801694								

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FREYDEL OJEDA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.116.801.694, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CRC VITALMEDIC S.A.S
22-CEP-044 del 22/11/2022

CERTIFICADO NO 2024-000441

NTC ISO IEC 17024:2013 22-CEP-044

Certificado de Aptitud Física, Mental Y de Coordinación Motriz

Examen No: 4308 | RUNT No: 3480/067 | Fecha de Expedición: 31/01/2024 | Fecha de Vencimiento: 29/07/2024

CRC VITALMEDIC
Dirección: calle14#18-58 - YOPAL
NIT: 9014777877 | Teléfono: 3232314000
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: 8500106734
Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte:



Huella izquierda Huella derecha

Información del Candidato

Nombre: FREYDEL OJEDA GONZALEZ
Fecha de nacimiento: 03/12/1994
Documento: CC 1116801694
Ocupación: Conductor/Transporte
Teléfono: 0
Dirección: CRR14C # 33A- 56
Gs/Rh: O+

El suscrito Profesional Certificador actuando en nombre y representación de la empresa **CRC VITALMEDIC S.A.S** propietaria del **CRC VITALMEDIC**

Certifica Ante las Autoridades de Tránsito

Alcance Territorial

El definido por el Ministerio de Transporte y publicado en el Registro Único Nacional de Transporte -RUNT- en el campo de Información Certificados Médicos/Organismo de Transito.

1. Que el candidato solicitó ser evaluado y certificado conforme a nuestro esquema de certificación de la aptitud física, mental y coordinación motriz (desarrollado en apego a la Res. 0217:2014 del Ministerio de Transporte y sus anexos), bajo las siguientes características:

Alcance de Certificación

Grupo de Categorías	Categoría	Servicio	Tipo de Trámite
Grupo 2	C2	PUBLICO	Refrendación

2. Que basado en la información del "Informe de evaluación de la aptitud física, mental y coordinación motriz" se verificó si los resultados obtenidos por el candidato dan cumplimiento a los criterios de aprobación del esquema de certificación y se encuentran dentro de los parámetros y límites establecidos en el anexo 1 de la Res. 0217:2014.

3. Que conforme a lo anterior se concluye que el candidato posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz que se requiere para conducir un vehículo en los siguientes términos:

Categoría: C2
Resultado de proceso de certificación: APROBADO
Atestación de certificación: APTO
Restricciones, limitaciones o adaptaciones:

4. Que según lo establecido en la misma resolución, se le practicaron los exámenes:

- Evaluación de Capacidad Visual, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Auditiva, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Física General, con resultado: APTO.

Observaciones: El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 217 del 2014 Y 5228 del 2016, Apto sin restricción.

Certificador: SANDRA CRISTINA MANOSALVA VIANCHA **N° de tarjeta profesional:** 238885

Firma y Huella del Certificador

Firma Huella

Firma del evaluado

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que he participado en todo el proceso de certificación de conductores y que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponden estrictamente apego a la verdad. Declaro que he recibido a conformidad el Certificado expedido por el Centro de Reconocimiento de Conductores y que no presentaré declaraciones relativas a la certificación diferentes del alcance para el cual se otorgó la certificación."

Vigencia del Certificado: 180 Días Calendario

Colmena Seguros

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1201028	
RAZON SOCIAL	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	
IDENTIFICACION:	NI 901337799	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
85756282	2024-1-24	CC 1116801694
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
OJEDA GONZALEZ	FREYDEL	1994-12-3
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
LA BENDICION MANZANA 61 CASA 33	SENDEROS DE MANARE	Urbano
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
YOPAL - Casanare	ofroyded066@gmail.com	3118066
Celular	**Sexo**	
3118066251	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR	$1.300.000,00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Fondo Pensiones Cesantias SA COLFONDOS	coconductores del sector hidrocarbu	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6,96	5	60
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-1-24	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados Colmena Seguros ® - 2009



Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03
Cod. Seguridad
61646

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha	23/01/2024
Nombre	OJEDA GONZALEZ FREYDEL
Documento	1116801624
Empresa	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
Cargo	CONDUCTOR



EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria		Optometria		Glicemia		Koh		Coprologico		HCG	ECG
Audiometria	X	Cuadro Hemático		Serologia		Frotis de garganta		Baciloscopia		RX de columna	
Visiometria	X	Perfil lipidico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax	
Transaminasas		Rue		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometricos	

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protector UV	X VALORACION EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones: VALORACION POR NUTRICION, PROTECCION OCULAR UV.

OJEDA GONZALEZ FREYDEL
TRABAJADOR

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 6446-20

Carrera 18 No. 15 - 10 Yopal Teléfonos: (098) 6357132 / Fax (098) 6354834 - casanare@cruzmiancolombiana.org

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
ACTA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 31/8/2023	FOR-GH-003	Versión: 01

INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☒

FECHA: 24-01-2024 LUGAR: Yopal DURACIÓN:

Yo, Freider Cleto Gonzalez identificado con cedula de ciudadanía No 1116801694 de Arauca. Hago constar que he recibido la Inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad por parte de TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS, para el cumplimiento de mis funciones en la empresa, se ha puesto a mi alcance y conocimiento la información que debo tener en cuenta durante mi desempeño. De igual manera manifiesto que he recibido y entendido la siguiente información:

TEMA	RESPONSABLE
Generalidades de la empresa.	Coord. HSEQ
Políticas	Coord. HSEQ
Divulgación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.	Coord. HSEQ
Divulgación del COPASST o Vigía	Coord. HSEQ
Generalidades del Sistema de Gestión en HSEQ	Coord. HSEQ
Divulgación del Plan de emergencias	Coord. HSEQ
Aspectos e impactos ambientales	Coord. HSEQ
Divulgación del Manual de Funciones y Perfiles del Cargo	Coordinador Administrativo
Entrega de Copia de Contrato Laboral	Coordinador Administrativo
Divulgación Reglamento interno de Trabajo	Coord. HSEQ
Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales	Coordinador Administrativo
Procedimientos seguros para el desarrollo de las tareas	Coord. HSEQ

FIRMA DEL TRABAJADOR

CEDULA	1.116.801.694
CARGO:	Conductor

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-002	Versión: 01

NOMBRE APELLIDO: Freydel Ortiz Gonzalez **CC:** 1 116 801694

CARGO: Conductor **FECHA:** 24-01-2024

1. La empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS** cuenta con las siguientes políticas.

 a. Seguridad y Salud en el Trabajo
 b. Alcohol, drogas y fumadores
 c. Política de Prevención del Acoso Laboral
 X. Todas las anteriores
 e. Ninguna de las anteriores

2. El copasst / vigia, es un organismo externo de la empresa que dirigen todo lo relacionado con el sindicato (X) (V)

3. En el reglamento de higiene y seguridad industrial están estipulados todos los riesgos que se presentan en la empresa (F) (X)

4. Escriba 3 de las 12 prácticas seguras de trabajo de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS**

 Normas de transito
 Seguridad de cinturones
 No tomar medicamentos

5. La política de seguridad vial tiene como fin: preservar la vida humana y la continuidad de las operaciones con el más estricto respeto y cumplimiento de la legislación colombiana, Código Nacional de Tránsito y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (F) (X)

6. Elija el riesgo a los que usted como trabajador está expuesto.

 a. Riesgo ergonómico
 b. Riesgo psicosocial
 c. Riesgo locativo
 d. Riesgo físico-Ruido
 e. Riesgo físico-radiaciones
 f. Riesgo de seguridad vial
 g. Riesgo biológico
 X. Riesgo mecánico
 X. Riesgo eléctrico
 j. Riesgo químico

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FCR-GH-002	Versión: 01

7. Relacione las casillas según corresponda

Acto Inseguro	1	3	a. Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo.
Peligro	2	4	b. Desviación de un estándar
COPASST o VIGIA	3	2	c. Posibilidad o capacidad de causar daño a personas o entorno.
Condición Insegura	4	1	d. Desviación de comportamiento

8. Uno de los siguientes enunciados no pertenece a los principios de la política de Medio Ambiente

A. Optimizar el consumo de recursos naturales y materias primas.
B. Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
C. Prevenir y minimizar la generación de contaminantes.
D. Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
E. Hacer uso de más derivados de hidrocarburos y aumentar las emisiones.
F. Minimizar y aprovechar los residuos generados.

9. La política de alcohol, drogas y fumadores, forma parte del contrato de trabajo y es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados de la Empresa. (F) (V)

10. Defina en sus palabras el concepto que se lleva de esta inducción, en relación al auto cuidado.

Es la manera más sencilla y a la vez más compleja que tenemos las personas de prevenir y promover nuestro propio cuidado.

Firma asistente: Estrella Ayala Calificación inducción: 100 ✓

Nota: Se debe obtener puntaje superior a 80% para aprobar la inducción; en caso contrario se debe hacer refuerzo.



TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/8/2023	Codigo: MN-GH-001	Version: 01

CARGO:	CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO:	LIDER OPERATIVO
OBJETIVO DEL CARGO	Realizar conduccion segura de vehiculos de transporte terrestre de pasajeros de acuedo a la programacion del area de operaciones.

1. COMPETENCIAS

EDUCACION:	Para el cumplimiento a cabalidad de este cargo es muy importante un nivel de estudios llevados a la educación básica de por lo menos 9°grado.
EXPERIENCIA.	Experiencia en conducción de por lo menos 1 año certificada.
HABILIDADES:	Retentiva y buena memoria. Destreza para conducir en carretera y zonas urbanas.
FORMACION / ENTRENAMIENTO:	Primeros auxilos basico (induccion), Plan de contigencia ambiental (induccion) Curso de manejo defensivo Curso mecanica basica Curso de seguridad Vial Curso Tecnico Vial

2. COORDINACION

Coordina con	Para el desarrollo de la actividad o funcion
Lider de Operaciones	Las actidades de programacion de ruta y desplazamiento
Profesional Administrativo	Coordina la entrega de extracto de contrato
Coordinador HSEQ	Coordina las actividades de inspeccion mensual y precperacional de vehiculos

3. FUNCIONES DEL CARGO

1. Guardar la debida reserva sobre el contenido de los documentos o informacion que le sean confiados en funcion de su trabajo.
2. Cumplir con las políticas y plan de seguridad vial de la empresa.
3. Velar por la conservacion del orden en las instalaciones de la empresa y por la integridad del vehiculo asignado por la empresa.
4. Cumplir turnos, jornadas y horarios laborales según lo establecido por la legislacion laboral colombina
5. Transportar en el vehiculo destinado por la empresa, al personal, productos, materias primas e insumos, objeto de la operacines realizadas.
6. Velar por el buen mantenimiento que se le debe hacer al vehiculo asignado por la empresa; cambio de aceite, revisión de liquidos, frenos, motor, etc.....

7	Describir en el recibo de gasolina, el kilometraje con el cual cuenta el vehiculo asignado por la empresa, en el momento de llenar el tanque.
8	Informar de manera inmediata a la Gerencia, cualquier irregularidad, percance, o inconveniente que se presente dentro del desarrollo de sus actividades, tanto de manera personal como con el vehiculo asignado.
9	Administrar y dar cuentas satisfactorias de los dineros que se le asignen para el desarrollo de sus
10	Aplicar y cumplir las normas de gestion ambiental que le divulgue el lider SG- HSEQ.
11	Cumplir con los estandares de seguridad y vial y Plan Estrategico de Seguridad Vial de la empresa.

4. RESPONSABILIDADES EN SG- HSEQ

1	Conocer aplicar y cumplir las politicas, normas, planes, programas y procedimientos del sistema de gestion de TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
2	Realizar sugerencias en HSEQ para el mejoramiento continuo
3	Mantener en condiciones de orden y aseo el vehiculo y los lugares que intervienen en sus labores
4	Proyectar una buena imagen de la empresa hacia sus clientes, proveedores y visitantes
5	Reportar condiciones y comportamientos inseguros que observe durante el recorrido con su vehiculo y que esten ligados a las actividades de TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS.
6	Reportar condiciones de riesgo potencial hacia el ambiente
7	Contribuir con el desempeño diario con la satisfaccion de los clientes de la compañia
8	Promover la implementacion de procedimientos de trabajo seguro
9	Participar en capacitaciones HSE , Campañas de motivacion y de integracion
10	Realizar periodicamente la inspeccion preoperacinal del vehiculo
11	Realizar las periodicas revisiones Tecnicomecánicas y de mantenimiento del vehiculo.
12	Identificar rutas de evacuacion y puntos de encuentro de su area de trabajo, conocer el plan de emergencia
13	Participar en la investigaciones de accidentes de trabajo cuando se requiera
14	Participar en la implementacion y mejoramiento continuo del sistema de Gestion implementados en la
15	Conocer su rol y resonsablidad ante una emergencia
16	Disponer adecuadamente de los desechos solidos generados en sus labores
17	Conocer y dar cumplimiento al reglamento de higiene y seguridad Industrial
18	Cumplir con las normas, recomendaciones procedimientos y estandares de HSEQ
19	Usar adecuadamente los EPP que le suministre la empresa.
20	Conocer y aplicar el plan de emergencia de acuerdo a las instrucciones impartidas por su jefe inmediato
21	Asistir a las charlas diarias y preoperacionales en campo, asi mismo asistir a las capacitaciones que la gestión SG- HSEQ le comunique.

5. RENDICION DE CUENTAS

1	Inspeccion preoperacional de vehiculos.
2	

6. AUTORIDADES

En la conduccion del veihculo
Detener cualquier actividad que considere insegura, y que no se este realizando con su debido procedimiento

7. DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRBAJADOR	Freydel Ojeda Gonzalez	**CARGO**	Conductor
FIRMA		**FECHA**	24-01-2024

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Ricardo Alirio Ortiz Becerra
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	Yopal, 04 de febrero del 1987
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.118.535.002 de Yopal
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Casado
DIRECCIÓN:	Cll. 26 n# 5-42 Yopal Casanare
TELÉFONO:	3229139943 - 3222425043
E-MAIL:	richiortiz8902@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne. Tengo cinco (13) años de experiencia, laborales, honesto en cualquier trabajo, eficaz en mis actividades. Aportando todos mis conocimientos.

FORMACION ACADÉMICA

COLEGIO: Marco Fidel Suárez (Primaria) 1999.

Centro de Educación de Adultos Cultural (Bachiller Académicos) 2010.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	**SERHUMANO**
CARGO:	CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO:	**ALVARO SOTO**
TIEMPO LABORAL:	De 03 de Marzo de 2018 hasta 31 de Mayo de 2018.
TELEFONO:	6979764
CIUDAD:	Yopal

EMPRESA:	**TRANSPORTE ESPECIALES DEL NORTE S.A.S**
CARGO:	CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO:	**ALEXANDER RODRIGUEZ**
TIEMPO LABORAL:	De 01 de Junio hasta 19 de Agosto de 2018.
TELEFONO:	3006106832 - 3153166264
CIUDAD:	Yopal

EMPRESA:	COOTRANSTAME LTDA.
CARGO:	CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO:	LUZ LEDIA BURGOS
TIEMPO LABORAL:	De 19 de Febrero 2016 hasta 13 de Enero de2018.
TELEFONO:	3208536356-3134228700
CIUDAD:	Yopal

EMPRESA:	HERCTOR FABIOANO GIL BURITICA
CARGO:	Auxiliar Administrativo y conductor
JEFE INMEDIATO:	HECTOR GIL
TIEMPO LABORAL:	De 01 de Septiembre hasta 31 de Octubre de 2018.
TELEFONO:	3138523719
CIUDAD:	Yopal

EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
CARGO:	CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO:	FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
TIEMPO LABORAL:	5 de noviembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2023
TELEFONO:	3004248874
CIUDAD:	Yopal

FABIO BOLIVAR

Administrador

Telefono: 3175112892

JULIO CESAR BECERRA

Policia

Telefono: 3184200095

HECTOR SANCHEZ

Auxiliar de Camioneta

Telefono: 3058503330

YURY BARRERA

Guarda recesionista

Telefono: 3222425043

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CC.1.118.535.002 De Yopal


04-FEB-1987
YOPAL
(CASANARE)
1.70
O+
M
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.535.002
ORTIZ BECERRA
RICARDO ALIRIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1118535002

Libertad y Orden

NOMBRE
RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

FECHA DE NACIMIENTO
04-02-1987

RH SANGRE
O+

FECHA DE EXPEDICION
11-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Powered by CamScanner



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	11-12-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-12-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-12-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC0700205471S

Powered by CamScanner



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro de Educación de Adultos Cultural

Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación Integral para el trabajo y el mejoramiento social.
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución No. 4161 de Diciembre 13 de 2002

Confiere a:

Ortiz Becerra Ricardo Alirio

C.C 1.118.535.002 Yopal

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes (Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997)

Acta No. 22 Folio de Registro No. 03
Dado en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de diciembre del año 2010

Se registra en Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 874 del 6 de mayo de 1977 y 2150 de Diciembre de 1985 de la Presidencia de la República

Rector

Secretaria



Acta Individual De Grado
Centro de Educación de Adultos Cultural

"Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación integral para el trabajo y el mejoramiento social
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."

En la ciudad de Bogotá, D.C. el acta No. 22, dada a los 17 días del mes de diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria del CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CULTURAL institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la secretaria de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 4108 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Ortiz Becerra Ricardo Alirio

C.C 1.118.535.002 Yopal

Es fiel copia tomada del acta original No. 22, dada a los 17 días del mes de diciembre del año 2010, que consta de 631 alumnos que comienza con el nombre de ABRIL VARGAS JAIME ANDRES y se cierra con el nombre de ZAPATA VERGARA GILBERIANO.

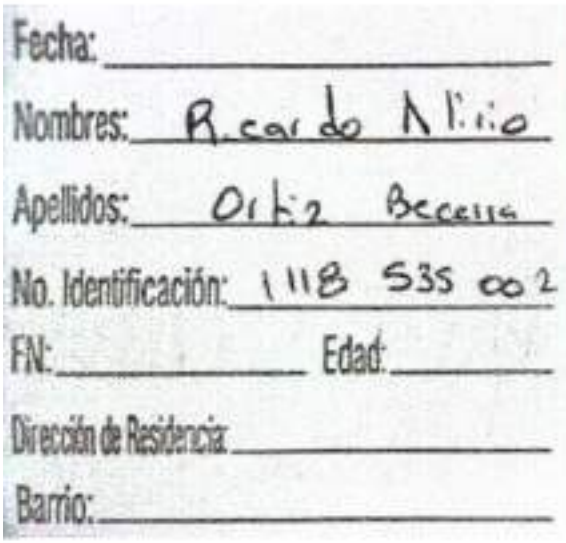
No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 de 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; Presidencia de la Republica.

Dada en Bogotá, D.C. dada a los 17 días del mes de diciembre del año 2010

Rector(a)
C.C. 7.305.549 de Chiquinquirá.

Secretaria académica
C.C.35.353.063 de Madrid.

Carrera 111 A No 139-98 - Barrio las flores Suba Bogotá D.C
Verificaciones académicas: ceacadultos@gmail.com / infor.ceac@gmail.com
www.bachilleratoceac.com / 3206976604 - 321 267 8279 / 601-8131204



Fecha: _____

Nombres: Ricardo Nilio

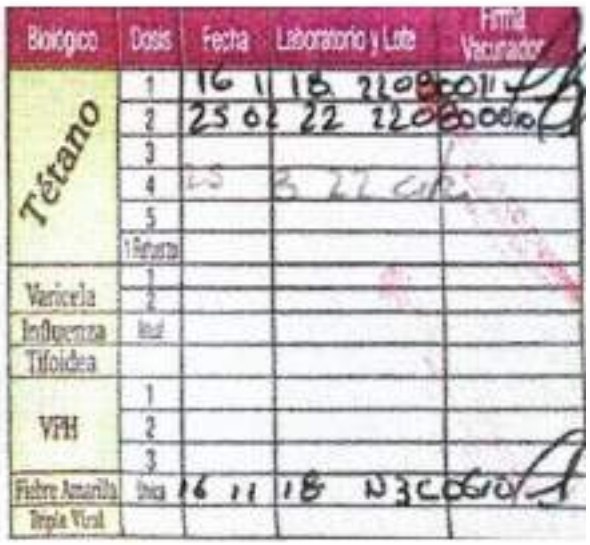
Apellidos: Ortiz Becerra

No. Identificación: 1118 535 002

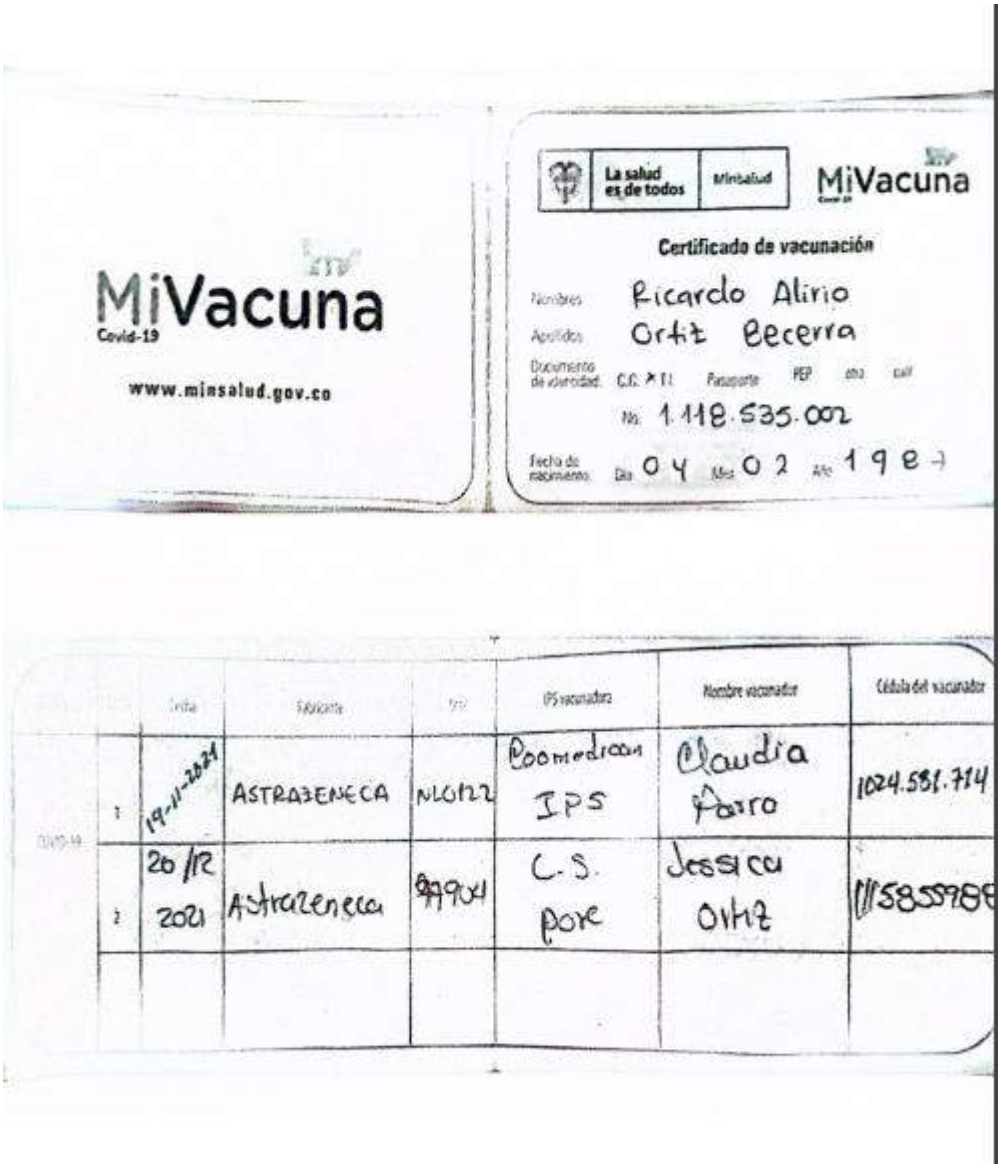
FN: _____ Edad: _____

Dirección de Residencia: _____

Barrio: _____



Biológico	Dosis	Fecha	Laboratorio y Lote	Firma Vacunador
Tétano	1	16 11 18	2108001	
	2	25 01 22	2208000	
	3			
	4			
	5			
	1 Refuerzo			
Varicela	1			
	2			
Influenza	Anual			
Tifoidea				
VPH	1			
	2			
	3			
Fiebre Amarilla	Única	16 11 18	N3C060	
Triple Viral				



MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud | MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Ricardo Alirio
Apellidos: Ortiz Becerra
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cual
No. 1.118.535.002
Fecha de nacimiento: Día 04 Mes 02 Año 198

	Dosis	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
1	19-11-2021	ASTRAZENECA	NL0122	Coomedican IPS	Claudia Parra	1024.581.714
2	20/12 2021	Astrazeneca	979041	C.S. pore	Jessica Ortiz	1118535980

ASEGHESST INGENIERIA S.A.S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.982

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS

REALIZADA DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

LIZBETH SAYANA CORREDOR PEREZ
INSTRUCTOR - HSEQ

JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag4078







ASEGHESST INGENIERIA S.A.S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

MECÁNICA BÁSICA

REALIZADA DE 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

Como Testimonio Se Firma En La Ciudad de Yopal, a los 09 Días Del Mes de (Noviembre) del 2023

LIZBETH TATIANA CORREDOR PEREZ
INSTRUCTOR - HSEQ

JAVIER PATIÑO AMELLA
GERENTE

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag4077



ASEGHESST INGENIERIA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

PRIMEROS AUXILIOS

REALIZADA DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

Como Testimonio Se Firma En La Ciudad de Yopal a los 09 Días Del Mes de (Noviembre) del 2023

LIZBETH TATIANA CORREDOR PEREZ
INSTRUCTOR - HSEQ

JAVIER PATIÑO AMELLA
GERENTE

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag4076



ASEGHESST INGENIERIA S.A.S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE SEGURIDAD VIAL

REALIZADA DE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

Como Testimonio Se Firma En La Ciudad de Yopal, a los 11 Días Del Mes de (Noviembre) del 2023

LIZBETH TATIANA CORREDOR PEREZ
INSTRUCTOR - HSEQ

JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag4079


ASEGHESST INGENIERIA S.A.S
OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA
A:
RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.002
POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN
MANEJO DEFENSIVO
REALIZADA DEL 07 NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS
FRANKI PINTO SOLER
JAVIER PATIÑO AVELLA
Secretaría de Salud
Código Ag4075


1.118.535.002
07/11/2023
08 HORAS
07/11/2024
Ag4075
MANEJO DEFENSIVO


JAVIER PATIÑO AVELLA


ASEGHESST INGENIERIA S.A.S
OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA
A
RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1 118 535 002
POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN
PRUEBAS TEÓRICO - PRACTICO DE CONDUCCIÓN
REALIZADA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE 08 HORAS
Secretaría de Salud
Código: Ag3701
FRANCI PINTO SOLER
INSTRUCTOR DE MANEJO
JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE
PROFESIONAL SST


08 HORAS
Ag3701


JAVIER PATIÑO AVELLA
CONSULTA DE CERTIFICADOS EN



C&CR INDUSTRIAL
INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE CAPACITACIÓN VIAL DE COLOMBIA
Resolución 1000-2020 MEN

HACE CONSTAR QUE

Ricardo Alirio Ortiz Becerra

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.535.002

Curso y aprobó la acción de formación complementaria en:

Transporte Mercancías Peligrosas C3

Resolucion 1223 del 14 de Mayo de 2014

NCL280601056

Con una intensidad de 60 horas

KATHERINE GABRIELA REINA AVILA
Res: 000498 de 25/01/2019

CÓDIGO
C1144

Se expide el 16 de Noviembre de 2022 en Yopal, Casanare

Ingrese su número de identidad sin puntos en la WEB www.ccrindustrial.com.co

C&CR INDUSTRIAL
INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS CLASE 3
RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA
1.118.535.002
60
O+
CÓDIGO
C1144

RECOMENDACIONES
Este Carné es personal e intransferible
en caso de pérdida favor comunicarse
a los teléfonos
3114958337-098-6335248

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

nueva eps

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS

11 SEP 2024

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C1621

AFILIACIÓN

NOMBRE: LRB AGENTES
CÓDIGO ASESOR: C1621
REGIONAL: LLANOS

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o estudiante)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
	Ortiz		Ricardo	Alirio

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
Cedula	1118535002	M

SEXO DE REGISTRADOR	10. FECHA NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
F M T HM	04 02 1987	Colombia	Colombia

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
Yopal	Casanare		3229139943

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
		richiortiz2902@gmail.com	6996	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Transportes y Servicios de la Altillanura SAS	NIT	901337799		Dependiente

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA	URBANA	RURAL				
Calle 28		# 73		14		Yopal	Casanare

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
faibi.transportes29@gmail.com	3006248874	11 09 2024	Conductor	empleado	1300.000

VI. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Ricardo Ortiz	Faibi Cucunuba

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1201028	
RAZON SOCIAL	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	
IDENTIFICACION:	NI 901337799	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
98986071	2024-9-12	CC 1118535002
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
RICARDO ALIRIO	ORTIZ BECERRA	1987-2-4
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 26 N 5 42	CENTRO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
YOPAL - Casanare	faiberstransabana@gmail.com	3229139
Celular	**Sexo**	
3229139943	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
conductor	$1,300,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	conductores de pasajeros	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
4.35	4	50
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-9-12	NO DEFINIDA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.535.002**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
65703

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO



DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha	18/05/2024
Nombre	ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO
Documento	1118535002
Empresa	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
Cargo	CONDUCTOR

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria		Optometria	X	Glicemia		Koh		Coprológico		HCG	ECG		
Audiometria	X	Cuadro Hemático		Serologia		Frotis de garganta		Basciloscopia		RX de columna			
Visiometria		Perfil lipídico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax			
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico			

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protección UV		X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones PROTECCION OCULAR UV.

Carlos Eduardo Lopez Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M 8580307

ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO
TRABAJADOR

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

Powered by CamScanner

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-002	Versión: 01

NOMBRE APELLIDO: Ricardo ORTIZ **CC:** 1.118.536.002

CARGO: Conductor **FECHA:** 11-09-2024

1. La empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS** cuenta con las siguientes políticas.

 a. Seguridad y Salud en el Trabajo
 b. Alcohol, drogas y fumadores
 c. Política de Prevención del Acoso Laboral
 X Todas las anteriores
 e. Ninguna de las anteriores

2. El copasst / vigia, es un organismo externo de la empresa que dirigen todo lo relacionado con el sindicato X (V)

3. En el reglamento de higiene y seguridad industrial están estipulados todos los riesgos que se presentan en la empresa (F) X

4. Escriba 3 de las 12 prácticas seguras de trabajo de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS**

 • EVITAR el Alcohol
 • USO DE CINTURÓN
 • Respetar normas de Seguridad

5. La política de seguridad vial tiene como fin: preservar la vida humana y la continuidad de las operaciones con el más estricto respeto y cumplimiento de la legislación colombiana, Código Nacional de Tránsito y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (F) (X)

6. Elija el riesgo a los que usted como trabajador está expuesto.

 a. Riesgo ergonómico
 b. Riesgo psicosocial
 c. Riesgo locativo
 d. Riesgo físico-Ruido
 e. Riesgo físico-radiaciones
 f. Riesgo de seguridad vial
 g. Riesgo biológico
 X Riesgo mecánico
 X Riesgo eléctrico
 j. Riesgo químico

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-002	Versión: 01

7. Relacione las casillas según corresponda.

Acto Inseguro	1	3	a. Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo.
Peligro	2	4	b. Desviación de un estándar
COPASST o VIGIA	3	2	c. Posibilidad o capacidad de causar daño a personas o entorno.
Condición Insegura	4	1	d. Desviación de comportamiento

8. Uno de los siguientes enunciados no pertenece a los principios de la política de Medio Ambiente.

A. Optimizar el consumo de recursos naturales y materias primas.
B. Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
C. Prevenir y minimizar la generación de contaminantes.
D. Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
X E. Hacer uso de más derivados de hidrocarburos y aumentar las emisiones.
F. Minimizar y aprovechar los residuos generados.

9. La política de alcohol, drogas y fumadores, forma parte del contrato de trabajo y es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados de la Empresa. (F) X

10. Defina en sus palabras el concepto que se lleva de esta inducción, en relación al auto cuidado.

Respetar Limites de velocidad
conducir de forma Responsable.

Firma asistente: _____ **Calificación inducción:** 100

Nota: Se debe obtener puntaje superior a 80% para aprobar la inducción; en caso contrario se debe hacer refuerzo.

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
ACTA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-003	Version: 01

INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN	

FECHA: 11-09-2024	LUGAR: Yopal	DURACIÓN: 1 hora.

Yo, Ricardo Ortiz identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.536.002 de Yopal. Hago constar que he recibido la Inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad por parte deTRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS, para el cumplimiento de mis funciones en la empresa, se ha puesto a mi alcance y conocimiento la información que debo tener en cuenta durante mi desempeño. De igual manera manifiesto que he recibió y entiendo la siguiente información:

TEMA	RESPONSABLE
Generalidades de la empresa.	Coord. HSEQ
Politicas	Coord. HSEQ
Divulgación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.	Coord. HSEQ
Divulgacion de objetivos y metas del Sistema de Gestion	Coord. HSEQ
Divulgación del COPASST o Vigia	Coord. HSEQ
Generalidades del Sistema de Gestión en HSEQ	Coord. HSEQ
Divulgación del Plan de emergencias	Coord. HSEQ
aspectos e impactos ambientales	Coord. HSEQ
Divulgación del Manual de Funciones y Perfiles del Cargo	Coordinador Administrativo
Entrega de Copia de Contrato Laboral	Coordinador Administrativo
Divulgación Reglamento Interno de Trabajo	Coord. HSEQ
Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales	Coordinador Administrativo
Procedimientos seguros para el desarrollo de las tareas	Coord. HSEQ

FIRMA DEL TRABAJADOR	
CEDULA	1.118.536.002.
CARGO:	Conductor

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
DERECHOS Y DEBERES DE LA ARL		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	Código: FOR-GH-012	Versión: 01

FECHA	11- Sep- 2024
DIRIGIDO A	Ricardo Ortiz
DE	Transabana
ASUNTO	Derechos y Deberes ARL

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos realizar divulgación de los derechos y deberes que tiene como trabajador afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales ARL COLMENA

DERECHOS	DEBERES
*Atención inicial de urgencias en cualquier IPS en el evento de accidente de trabajo	* Procurar el cuidado integral de su salud.
* Atención médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica prestada por la IPS donde está afiliado.	* Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
* Servicio de hospitalización, odontología, diagnóstico, tratamiento y suministro de medicamentos.	* Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la normatividad vigente.
* Rehabilitación física y profesional.	+ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de salud ocupacional de la empresa.
* Elaboración y reparación de prótesis y órtesis.	- Participar en la prevención de riesgos Laborales a través de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías.
* Gastos de traslado en condiciones normales y necesarias para la prestación de los anteriores servicios.	- Los pensionados por invalidez con cargo al Sistema General de Riesgos Laborales deben mantener actualizadas la información en la ARL sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar visitas de reconocimiento.
* Subsidio por incapacidad temporal.	- Los pensionados por invalidez con cargo al Sistema General de Riesgos Laborales deben informar a la Administradora de Riesgos Laborales correspondiente el momento en el cual desaparezca o se modifique la causa por la cual se otorgó la pensión.
* Indemnización por incapacidad permanente o parcial.	
* Pensión de sobreviviente por la muerte del afiliado o pensionado.	
* Auxilio funerario a quien sufraga los gastos de entierro de un afiliado o pensionado.	
* A ser incorporado y/o reubicado una vez terminados sus procesos de recuperación y/o rehabilitación.	

Datos del Trabajador

CARGO	Conductor.
NOMBRE	Ricardo Ortiz.
FIRMA	

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	Codgido: FOR-GH-006	Version: 01

NOMBRES: I. M B. 535.202. APELLIDOS: Ricardo Ortiz CEDULA:
CARGO: Conductor.

FECHA	CANTIDAD	ELEMENTO	FIRMA QUIEN ENTREGA	FIRMA QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
11-09-24	3	camisas			
1-09-24	1	Pantalon			
11-09-24	1	Botas			

NOTA: Para constancia se firma por quienes en ella intervienen; los cuales se comprometen a hacer buen uso de los elementos entregados como protección personal y dotacion, a ***restituirlos en los** momentos que finalice sus respectivas relaciones laborales con la Empresa, a su vez son responsables por la pérdida o daños ocasionados por mal uso o descuido.
De igual forma la NO utilización de los mismos, acarreará sanciones contempladas en el reglamento interno del trabajo.

FIRMA DEL TRABAJADOR

TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT: 901.337799-1

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	DOMICILIO Y DIRECCION DEL EMPLEADOR Calle 28#23-14 NIT: 901.337.799-1
NOMBRE DEL EMPLEADO: *RICARDO ORTIZ*	NUMERO DE IDENTIFICACION *1.118.535.002*
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 04/02/1987 NACIONALIDAD: Colombiana	DOMICILIO Y DIRECCION DEL EMPLEADO CALLE 33ª 21ª 03 TELEFONO / CELULAR DEL EMPLEADO 3229139943
CARGO A DESEMPEÑAR: *CONDUCTOR*	FECHA DE INICIO DE LABORES: *11 de septiembre de 2024*
SALARIO $1.300.000 + subsidio de transporte y prestaciones de ley.	FECHA DE TERMINACION DE LABORES: 31 de diciembre de 2024
PERIODOS DE PAGO: Mensuales	LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES: Oficina sede Yopal

Entre los suscritos, FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Yopal, e identificada con cédula de ciudadanía No. 9.433.310 de Yopal, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal del TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS, con Nit. 901.337.799-1 con domicilio administrativo en la dirección Calle 28 #23-14 La floresta , quien para efectos del presente contrato en adelante se denominará **EMPLEADOR** y **RICARDO ORTIZ** , mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Yopal, e identificado con cedula de ciudadanía 1.118.535.002 de Yopal , actuando en nombre y representación propia y quien para los efectos del presente documento se denominará **EMPLEADO**, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - Objeto.** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del EMPLEADO, éste se obliga a: **A)**, Poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio como **CONDUCTOR**, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o su representante, **B)**, Garantizar el cumplimiento de todas las actividades, requerimientos y productos entregables propios del cargo a desempeñar. **Parágrafo primero.** Informar oportunamente al EMPLEADOR cualquier novedad o inconveniente relacionado con el desarrollo de su trabajo, su seguridad laboral, la de un compañero o demás personas involucradas en el objeto contractual. **C)**, A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **Parágrafo Primero:** Hace parte integral del presente contrato las funciones detalladas en el manual de Funciones del presente cargo. **Parágrafo Segundo:** La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares

Scanned with CamScanner

y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato. D). Apoyar las demás actividades que el EMPLEADOR solicite en relación al Sistema de Gestión de Calidad – (S.G.C.). **CLÁUSULA SEGUNDA** - Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus empleados, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así como las obligaciones consignadas en los reglamentos internos, de trabajo, higiene y seguridad industrial de la empresa. **CLÁUSULA TERCERA** - Con la firma del presente contrato, el EMPLEADO manifiesta no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las leyes. **CLÁUSULA CUARTA** - En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: 1). Observar y cumplir rigurosamente las normas e instrucciones que le fije el EMPLEADOR para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. 2). Guardar absoluta reserva y confidencialidad, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. 3). Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. 4). Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. 5). Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. 6). Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. 7). Conservar completa armonía y comprensión, con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 8). Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. 9). Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en la dirección, teléfono o ciudad de residencia. 10). No ejercer actos de Competencia desleal frente al Empleador. 11). Conservar y respetar los sitios de trabajo asignados por El Empleador. 12). Tener una excelente presentación personal. 13). Promover correctamente los servicios prestados por TRANSABANA S.A.S. 14). Demás obligaciones inherentes al presente Contrato Laboral. **CLAUSULA QUINTA - Confidencialidad e invenciones.** Toda información que por efecto de la relación contractual entre EMPLEADOR y sus CONTRATANTES, proporcionen al TRABAJADOR en desarrollo del trabajo realizado es de carácter reservado y confidencial, por lo tanto, el trabajador se compromete a guardar la más estricta reserva sobre dicha información y a no divulgar a terceros, o a usarla para propósitos distintos a cumplimento del propósito del proyecto del cual ha sido contratado. Las invenciones realizadas por El Trabajador le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. **Parágrafo Primero:** El Incumplimiento de lo dispuesto en la presente clausula será justa causa para dar por terminado el contrato entre las partes, quedando a favor del EMPLEADOR las indemnizaciones a que por ley tenga derecho, sin prejuicio de las demás acciones legales o penales que se puedan generar al respecto. **Parágrafo Segundo:** EL TRABAJADOR

Scanned with CamScanner

reconoce que todo material confidencial, técnico o comercial que se obtenga, adquiera o utilice en la ejecución de sus funciones dentro del proyecto para el cual ha sido contratado es devolutivo, incluyendo, pero sin limitarse a: Mapas, registros, películas, reportes y comunicaciones en general los cuales serán en propiedad del EMPLEADOR y será devuelto inmediatamente cuando sea requerido o más tardar cuando sea la terminación del contrato. **CLAUSULA SEXTA. - Derechos de autor.** Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el Trabajador en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen a EL EMPLEADOR. **CLÁUSULA SEPTIMA. - Remuneración.** EL EMPLEADOR pagará al EMPLEADO por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II, III del Título VII del C.S.T. **Parágrafo primero:** El Trabajador autoriza al Empleador para que la retribución, así como cualquier otro beneficio prestacional; descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta de ahorros o corriente donde el trabajador sea el titular. **CLÁUSULA OCTAVA.-** Jornada de Trabajo. EL EMPLEADO se obliga a laborar la jornada ordinaria completa, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 123 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167 ibídem. **Parágrafo primero:** horario. (lunes a domingos de 06:00 am a 6: pm, **Parágrafo segundo:** lugar de trabajo. Será en la sede operativa ubicada en la sede de Yopal y en actividades de campo según la necesidad del servicio. **Parágrafo tercero:** Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, El EMPLEADOR deberá haberlo autorizado previamente y por escrito. El EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho en este documento. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. **CLÁUSULA NOVENA.** - El término de duración del contrato será A TERMINO FIJO, con fecha de inicio: 11 de seotiembre de 2024 y fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024. **Parágrafo primero:** Para el presente contrato se estipula como periodo de prueba los treinta (30) primeros días, y no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo. Vencido el periodo de prueba, la duración del contrato será la señalada en este documento. **Parágrafo segundo:** El EMPLEADO queda debidamente notificado desde la firma del presente documento. **Parágrafo tercero:** Prorrogas, para efectos de este contrato el preaviso de NO renovación por parte del Empleador, se debe hacer con una antelación de 30 o más días, de lo contrario el contrato se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **CLAUSULA DECIMA.-**

Scanned with CamScanner

Beneficios extralegales: El Empleador podrá reconocer beneficios, primas, prestaciones de naturaleza extra legal, lo que se hace a título de mera liberalidad y estos subsistirán hasta que el Empleador decida su modificación o supresión, atendiendo su capacidad, todos los cuales se otorgan y reconocen, y el trabajador así lo acuerdan sin que tengan carácter salarial y por lo tanto no tienen efecto prestacional o incidencia en la base de aportes en la seguridad social o parafiscal, en especial éste acuerdo se refiere a auxilios en dinero o en especie, primas periódicas o de antigüedad o en general beneficios de esa naturaleza los que podrán ser modificados o suprimidos por el Empleador de acuerdo con su determinación unilateral tal como fue otorgado. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.** - Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el Art. 62 del C.S.T., modificado por el Art. 7 del Decreto 2351/65; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno del trabajo o las enunciadas en el espacio reservado para cláusulas adicionales del presente contrato. **Parágrafo primero:** Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes: **a)** El incumplimiento de las normas y políticas que tenga el EMPLEADOR para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina etc, que el EMPLEADOR entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial. **b)** La utilización para fines distintos a los considerados por el EMPLEADOR para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad. **c)** Desatender las actividades de capacitación programadas por el EMPLEADOR así sea en horario diferente a la ordinaria. **d)** La mala atención y desinterés para con los clientes y proveedores. **e)** En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato. **f)** Llegar tarde al sitio de trabajo. **g)** No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo/obras. **h)** Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social. **i)** Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador. **j)** Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por el EMPLEADOR. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.** - Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado con la posibilidad del teletrabajo contemplado en la ley, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del EMPLEADO, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T. EL EMPLEADO se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del EMPLEADO y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el Art. 23 del C.S.T., modificado por el Art.1° de la Ley 50/90. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.** - El trabajador autoriza al EMPLEADOR a descontar de su nómina mensual o liquidaciones, los avances realizados por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten

Scanned with CamScanner

en ejercicio de la labor que desarrolla. **Parágrafo primero:** En caso de retiro voluntario o por decisión del EMPLEADOR, el EMPLEADO autoriza descontar de su liquidación y/o indemnización, cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo, siempre y cuando exista autorización expresa del empleado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.** - Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T. cuyo objeto, definido en su Art. 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.** - El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Yopal Casanare a los once (11) días del mes de septiembre de 2024.

EL EMPLEADOR,

Faiber Vicente Cucunuba
C.c. 9.433.210
R/L TRANSABANA
Nit. 901.337.799-1

TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT: 901337799-1

EL EMPLEADO,

RICARDO ORTIZ
C.c. 1.118.535.002

TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS

Scanned with CamScanner

TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT: 901.337799-1

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS

CERTIFICA QUE:

El señor **RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA** , identificado con CC. **N°1.118.535.002**, Laboro en nuestra empresa durante el periodo comprendido entre el 5 de noviembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2023 , desempeñando el cargo de **CONDUCTOR DE CAMIOENTA 4X4,** Tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y Cumpliendo a cabalidad las funciones asignadas al cargo.

Este certificado se expide a solicitud verbal del interesado a los 2 dias del mes de junio de 2023.

Faiber Cucunubá Florez

FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
CC.9.433.310
REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSABANA SAS
Nit. 901.337.799-1

Oficinas Casanare: San Luis de Palenque Cra 03 N°-04-50, Yopal Calle28 N° 23-14, Hato Corozal Calle 12 N°11-65
correos: faiberstransabana@gmail.com-gestión.transabana@gmail.com, Cel. 3004248874

Powered by CamScanner

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME

"COOTRANSTAME LTDA"

NIT: 892.099.421-1

PERSONERIA JURIDICA No. 0441 DEL 21 DE SEP/78

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DE LA AGENCIA DE CARGA Y ENCOMIENDAS
COOTRANSTAME LTDA
YOPAL

CERTIFICA:

Que el señor **RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA,** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.118.535.002** expedida en Yopal (Casanare), laboró en esta empresa como conductor intermunicipal de un furgón hino, desde el 19 de Febrero del 2016 hasta el día 13 de enero del 2018, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Dada en Yopal a los 23 días del mes de agosto del 2018.

COOTRANSTAME
NIT. 892.099.421-1

LUZ LEDA BURGOS
Cootranstame Yopal
ADMINISTRADORA
Cel. 3208536356
Corp. 31342267007

Powered by CamScanner

SerHumano
Outsourcing SAS

CERTIFICA

Por medio del presente escrito certificamos que el señor(a) **Ricardo Alirio Ortiz Becerra** identificado con la cédula No. **1118535002** laboraba con nosotros como en la ciudad de **Yopal** en un convenio con Transportes especiales del norte , Cargo Conductor de vehiculo de carga , contrato a término Obra Labor desde el dia 03 de marzo del 2018 al 31 de mayo del 2018.

Se expide a solicitud del interesado a los 09 de agosto del 2018.

SERVIGUSTO
OUTSOURCING SAS
Nit. 900.445.590-9

Alvaro Soto
Representante legal

Calle 104 # 22-153, barrio Provenza, Bucaramanga, Santander. Teléfono 6979764
Email: administracion@servigusto.com.co

Powered by CamScanner

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DEL NORTE S.A.S.

Nit: 900.590.410-1

CERTIFICA:

Que El Señor **ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1118535002, laboró en nuestra compañía con un contrato CONTRATO LABOR DETERMINADA desde la fecha 1 de Junio del 2018, hasta la fecha 19 de Agosto del 2018.

Que su último cargo desempeñado fue el de CONDUCTOR, devengando un sueldo básico Mensual de $781,242 Pesos M/cte.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Tuluá, a los 27 de Agosto del 2018, con destino A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

Transportes Especializados del Norte S.A.S
NIT. 900.590.410-1
300 610 6832 - 315 316 6264

ALEXANDER RODRIGUEZ
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

HECTOR FABIANO GIL BURITICA
NIT. 79517463-4

Yopal, 31 de Octubre de 2018

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito **HECTOR FABIANO GIL BURITICA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.517.463 de Bogota D.C, certifica que el señor **RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.535.002 expedida en Yopal, presto sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONDUCTOR durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre del 2018 hasta el 31 de Octubre de 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 31 dias del mes de Octubre de 2018.

R/L HÉCTOR FABIANO GIL BURITICA
C.C 79.517.463 de Bogotá

Vo. Bo. Talento Humano

CL 11 28 297 CASA 3 CONJUNTO LA ARBOLEDA Teléfono 3138523719 Yopal (Casanare)
E- Mail: hectorfabianogil@hotmail.com

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	20241106151704750161	9476959427	E	2024/11/26	2024/11/07	BANCO AV VILLAS	0	$3,324,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																							**$11,526,669**	**$1,844,500**			**$11,526,669**	**$509,200**			**$11,526,669**	**$461,300**			**$11,526,669**		**$481,300**		**$563,334**	**$28,300**		**$3,324,600**	
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)																							**$3,163,334**	**$506,200**			**$3,163,334**	**$174,500**			**$3,163,334**	**$126,600**			**$3,163,334**		**$16,600**		**$563,334**	**$28,300**		**$852,200**	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																							**$3,163,334**	**$506,200**			**$3,163,334**	**$174,500**			**$3,163,334**	**$126,600**			**$3,163,334**		**$16,600**		**$563,334**	**$28,300**		**$852,200**	
1	CC	1006554026	CARVAJAL GUANARO LEISLY	X																	23030 1	13	$563,334	$90,200	MIN001	13	$563,334	$70,500	CCF69	13	$563,334	$22,600	14-25	13	$563,334	0.522%	$3,000	13	$563,334	$28,300	No	$214,600	
2	CC	1090469510	JAIMES GONZALEZ ELIANA ANDREA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800	
3	CC	1118557406	MANRIQUE PEREZ CLAUDIA MARCELA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (4 Afiliados)																							**$4,506,668**	**$721,200**			**$4,506,668**	**$180,400**			**$4,506,668**	**$180,400**			**$4,506,668**		**$196,200**		**$0**	**$0**		**$1,278,200**	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							**$4,506,668**	**$721,200**			**$4,506,668**	**$180,400**			**$4,506,668**	**$180,400**			**$4,506,668**		**$196,200**		**$0**	**$0**		**$1,278,200**	
4	CC	1118546053	LOPEZ MONTAÑA JONATHAN EFREN																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600	
5	CC	1118535002	ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600	
6	CC	9431543	ROMERO RAMOS LUIS ALEJANDRO	X																	25-14	22	$953,334	$152,600	EPS037	22	$953,334	$38,200	CCF69	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	4.350%	$41,500	22	$0	$0	Si	$270,500	
7	CC	9533756	SIERRA MANCIPE LUIS CARLOS	X																	25-14	22	$953,334	$152,600	EPS037	22	$953,334	$38,200	CCF69	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	4.350%	$41,500	22	$0	$0	Si	$270,500	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)																							**$3,856,667**	**$617,100**			**$3,856,667**	**$154,300**			**$3,856,667**	**$154,300**			**$3,856,667**		**$268,500**		**$0**	**$0**		**$1,194,200**	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																							**$3,856,667**	**$617,100**			**$3,856,667**	**$154,300**			**$3,856,667**	**$154,300**			**$3,856,667**		**$268,500**		**$0**	**$0**		**$1,194,200**	
8	CC	1118549636	CUCUNUBA FLOREZ SERGIO YOBANY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500	
9	CC	1116801694	OJEDA GONZALEZ FREYDEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500	
10	CC	1118551954	ROJAS CAMPOS YADESMIR	X																	23030 1	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF69	29	$1,256,667	$50,300	14-25	29	$1,256,667	6.960%	$87,500	29	$0	$0	Si	$389,200	
Total			**Afiliados(10)**																				$11,526,669	$1,844,500			$11,526,669	$509,200			$11,526,669	$461,300			$11,526,669		$481,300		$563,334	$28,300		$3,324,600	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	20241106151704750161	9476959427	E	2024/11/26	2024/11/07	BANCO AV VILLAS	0	$3,324,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,844,500	$0	$0	$1,844,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$305,200	$0	$0	$305,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,331,300	$0	$0	$1,331,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$481,300	$0	$0	$481,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$481,300	$0	$0	$481,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$461,300	$0	$0	$461,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$461,300	$0	$0	$461,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$509,200	$0	$0	$509,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$70,500	$0	$0	$70,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$282,700	$0	$0	$282,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$156,000	$0	$0	$156,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,000	$0	$0	$17,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$17,000	$0	$0	$17,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,300	$0	$0	$11,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$11,300	$0	$0	$11,300
TOTAL				**10**	**$3,324,600**	**$0**	**$0**	**$3,324,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	20241204142550750154	9478402715	E	2024/12/23	2024/12/04	BANCO AV VILLAS	0	$3,946,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																							$13,996,669	$2,239,700			$13,996,669	$560,100			$13,996,669	$560,100			$13,996,669		$586,600		$0	$0		$3,946,500
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)																							$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000		$20,400		$0	$0		$956,400
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																							$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000		$20,400		$0	$0		$956,400
1	CC	1006554026	CARVAJAL GUANARO LEISLY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1090469510	JAIMES GONZALEZ ELIANA ANDREA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1118557406	MANRIQUE PEREZ CLAUDIA MARCELA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (5 Afiliados)																							$5,243,335	$839,100			$5,243,335	$209,900			$5,243,335	$209,900			$5,243,335		$228,300		$0	$0		$1,487,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (5 Afiliados)																							$5,243,335	$839,100			$5,243,335	$209,900			$5,243,335	$209,900			$5,243,335		$228,300		$0	$0		$1,487,200
4	CC	1118546053	LOPEZ MONTAÑA JONATHAN EFREN		X																23100 1	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF69	23	$996,667	$39,900	14-25	23	$996,667	4.350%	$43,400	23	$0	$0	Si	$282,700
5	CC	86067519	LUNA CARVAJAL DANIEL FRANCISCO	X																	23030 1	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$27,800	CCF69	16	$693,334	$27,800	14-25	16	$693,334	4.350%	$30,200	16	$0	$0	Si	$196,800
6	CC	1118535002	ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
7	CC	9431543	ROMERO RAMOS LUIS ALEJANDRO																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
8	CC	9533756	SIERRA MANCIPE LUIS CARLOS		X																25-14	22	$953,334	$152,600	EPS037	22	$953,334	$38,200	CCF69	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	4.350%	$41,500	22	$0	$0	Si	$270,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																							$4,853,334	$776,600			$4,853,334	$194,200			$4,853,334	$194,200			$4,853,334		$337,900		$0	$0		$1,502,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$4,853,334	$776,600			$4,853,334	$194,200			$4,853,334	$194,200			$4,853,334		$337,900		$0	$0		$1,502,900
9	CC	1118549636	CUCUNUBA FLOREZ SERGIO YOBANY																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	1116801694	OJEDA GONZALEZ FREYDEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	1118551954	ROJAS CAMPOS YADESMIR																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1007420305	VARGAS VARGAS CRISTIAN ALEJANDRO	X	X																23030 1	22	$953,334	$152,600	EPS037	22	$953,334	$38,200	CCF69	22	$953,334	$38,200	14-25	22	$953,334	6.960%	$66,400	22	$0	$0	Si	$295,400
Total			**Afiliados(12)**																				$13,996,669	$2,239,700			$13,996,669	$560,100			$13,996,669	$560,100			$13,996,669		$586,600		$0	$0		$3,946,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	20241204142550750154	9478402715	E	2024/12/23	2024/12/04	BANCO AV VILLAS	0	$3,946,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,239,700	$0	$0	$2,239,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$159,500	$0	$0	$159,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$360,600	$0	$0	$360,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,719,600	$0	$0	$1,719,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$586,600	$0	$0	$586,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12	$586,600	$0	$0	$586,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$560,100	$0	$0	$560,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$560,100	$0	$0	$560,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$560,100	$0	$0	$560,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$388,400	$0	$0	$388,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$171,700	$0	$0	$171,700
TOTAL				12	$3,946,500	$0	$0	$3,946,500

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS con NIT. 901.337.799-1

CERTIFICA

Yo, **ANA MILENA RIVEROS PARADA,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 47.395.642 de Paz de Ariporo (Casanare) y con tarjeta profesional No T.P. 157161-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi calidad de Contador público de la sociedad TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS con NIT. 901.337.799-1 bajo la gravedad de juramento manifiesto que la sociedad TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social, pensión y riesgos labores y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de Salud- EPS, los Fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- las Cajas de Compensación Familiar – el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos (6) meses. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la ley 789 de 2002.

Dada en Yopal, a los Dos (02) días del mes de diciembre de 2024

ANA MILENA RIVEROS PARADA
CC. 47.395.642 de Paz de Ariporo, Casanare
Contador Público
TP No.157161-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3F40D758A105E40E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA MILENA RIVEROS PARADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47395642 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 157161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.395.642**

RIVEROS PARADA
APELLIDOS

ANA MILENA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1983**

PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G. S. RH | **F** SEXO

07-MAY-2002 PAZ DE ARIPORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-4800100-70137556-F-0047395642-20050624 07373 05174A 02 1823073 70


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
157161-T
ANA MILENA
RIVEROS PARADA
C.C. 47395647
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
164952


FIRMA DEL TITULAR
83003
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **9.433.310**

CUCUNUBA FLOREZ
APELLIDOS

FAIBER VICENTE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1984**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

24-OCT-2002 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-4604000-01030552-M-0009433310-20160810 **00822**37633A 1 9905354206

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983603401

(415)7707212489984(8020) 000001498360340 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 7 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	San Luis de Palenque 3 2 5

41. Dirección principal
CL 4 5 60

42. Correo electrónico faiberstransabana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 6 0 8 4 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 9 1 0 3 0	4 9 2 3	2 0 1 9 1 0 3 1	4 9 2 2	7 7 1 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 21 / 10 : 19: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUCUNUBA FLOREZ FAIBER VICENTE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Yopal, 18 de septiembre de 2024.

Señor (a)

A QUIEN LE INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A se permite informar que TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS, Identificado (a) con NIT 901337799, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos.

Nombre producto	Numero producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	629-037918-83	2019/11/18	ACTIVA

Atentamente,

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia